

San José del Guaviare, 24 de marzo de 2023

Señores
PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS
San José del Guaviare

Asunto: Invitación a presentar COTIZACIÓN

La ESE Hospital San José del Guaviare, requiere contratar la **ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SOFTWARE DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA** para la vigencia 2023.

Teniendo en cuenta oficio de fecha veintitrés (23) de marzo de 2023, suscrito por el Ingeniero de Sistemas de la Entidad, (Contratista) el cual consta de dos (02) folios; donde manifiesta la necesidad de contratar la "**ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SOFTWARE DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA**" para la vigencia 2023, y de acuerdo a oficio de fecha veinticuatro (24) de marzo de 2023, suscrito por la Subgerente de Gestión Administrativa y Financiera ROSA EMILIANA MELO LOAIZA, el cual consta de dos (02) folios; por medio del cual solicita autorización y aprobación a la Gerente de la Entidad, quien da visto bueno a este proceso de contratación, razón por lo cual hacemos llegar invitación a cotizar.

La E.S.E. Hospital San José del Guaviare, tiene como misión "Somos un hospital departamental que brinda servicios de salud integrales, de calidad, con enfoque diferencial y calidez humana, aportando a los procesos formativos y comprometidos con el bienestar del usuario y su familia", por tal razón direcciona todos sus procesos para el cumplimiento constitucional del derecho indispensable a la salud en el departamento del Guaviare, sur del Meta y poblaciones circunvecinas.

Para dar cumplimiento a su misión dentro de su portafolio tiene habilitado los servicios de salud dentro de los cuales cuenta con Urgencias 24 horas, Hospitalizados adultos, Hospitalizados Pediatría, UMI, Cirugía, Hospitalizados Etnopabellon, con una disponibilidad de 91 camas habilitadas, que requieren ser atendidas diariamente con prescripción de fórmulas medicas de acuerdo al diagnóstico o patología presentada, considerando además que por la complejidad de la zona se presentan variedad de condiciones clínicas, lo que hace que se requiera contar con el correcto funcionamiento de la tecnología médica y la Prestación de Servicios de Salud con calidad y oportunidad.

Por lo anterior, es necesario dar cumplimiento a la Resolución N° 3100 del 25 de noviembre de 2019, emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la cual exige el correcto funcionamiento de la tecnología médica y la Prestación de Servicios de Salud con calidad y oportunidad, así como el apoyo y la Gestión Administrativa que garantice el cumplimiento de las condiciones de habilitación en el aspecto tecnológico y científico y

Elaboro: Diana María M./Técnico Administrativo/Subgerencia de Gestión Administrativa y Financiera
Reviso: Rosa Emiliana Melo Loaiza/Subgerente de Gestión Administrativa y Financiera

"El Hospital A Su Servicio"



SUBGERENCIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

de los estándares de calidad establecidos en el Plan de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad, ante esto la entidad ha procurado hacer frente a los retos tecnológicos e implementar herramientas que permitan desarrollar correctamente los diferentes procesos asistenciales y administrativos en búsqueda de brindar un mejor servicio a los usuarios.

Es así que la E.S.E Hospital San José del Guaviare cuenta con el Software Dinámica Gerencial Hospitalaria, el cual fue otorgado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el año 2000, herramienta de vital importancia para la entidad que debe ser actualizada constantemente, de acuerdo a los cambios normativos que se presenten, también requiere soporte presencial, soporte vía web y telefónico, ya que durante los procesos diarios las bases de datos presentan acciones de ajuste, correcciones de mantenimiento, actividades que solo pueden ser desarrolladas por la empresa que cuenta con la patente y certificado de exclusividad a nivel nacional sobre el Software Dinámica Gerencial Hospitalaria, actualmente la E.S.E Hospital San José del Guaviare cuenta con veinte (20) módulos licenciados del software Dinámica Gerencial, los cuales se relacionan a continuación:

ÍTEM	MÓDULO	LICENCIADO
ASISTENCIALES - OPERATIVOS		
1	Contratos	☑
2	Admisiones	☑
3	Facturación	☑
4	Citas médicas	☑
5	Hospitalización	☑
6	Historias clínicas	☑
7	Costos hospitalarios	☑
8	Programación de cirugías	☑
9	Banco de sangre	☑
ADMINISTRATIVOS - FINANCIEROS		
10	Información financiera NIIF	☑
11	Presupuesto sector público	☑
12	Cartera - radicación de cuentas - control de glosas	☑
13	Inventario - almacén - farmacia	☑
14	Pagos (Cuentas por pagar)	☑
15	Tesorería	☑
16	Nómina	☑
17	Activos fijos	☑
18	Gestión Gerencial	☑
19	Generales y seguridad	☑
20	Compras	☑

Elaboro: Diana María M./Técnico Administrativo/Subgerencia de Gestión Administrativa y Financiera
Reviso: Rosa Emiliana Melo Loaiza/Subgerente de Gestión Administrativa y Financiera

"El Hospital A Su Servicio"



SUBGERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera necesario contratar la ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SOFTWARE DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA" el cual se brindará de manera remota o a distancia versión 2023 PLATAFORMA: ANY CPU".

Para lo cual la empresa CONTRATISTA deberá atender las siguientes obligaciones propias para el cumplimiento cabal del Requerimiento y en especial las siguientes:

- 1) Realizar (02) visitas; una visita de siete (07) semanas y otra visita de tres (03) semanas, dando cumplimiento al cronograma de visitas para el desarrollo y la ejecución del contrato, realizado en conjunto por el área de Sistemas de información de la ESE Hospital San José del Guaviare y la empresa contratista una vez sea aprobado por el supervisor. (capacitaciones, ajustes de módulos). Entregando evidencias fotográficas y/o listado de asistencia.
- 2) Proveer la Actualización, el servicio de Mantenimiento y Soporte al Sistema de Información DINAMICA GERENCIAL de manera Remota o a Distancia en los módulos licenciados.
- 3) Brindar soporte calificado, vía telefónica o vía Internet (virtual) a través del Centro de Soporte en Línea, el cual consiste en la solución de inquietudes con respecto al manejo del programa o problemas que se generan en el manejo normal de la aplicación, durante el término de duración del contrato.
- 4) Apoyar en la parametrización, capacitación e implementación del Módulo de Control de Visitantes.
- 5) Apoyar en el proceso de migración web de los módulos de Historias clínicas, Facturación y Citas médicas.
- 6) Entregar todas las actualizaciones de ley a nivel nacional que directamente estén relacionados con la información capturada y procesada por los módulos licenciados de DINÁMICA GERENCIAL, y mejoras que se presenten en la APLICACIÓN por el tiempo de duración del contrato. Estas actualizaciones serán enviadas a través del Centro de Soporte en Línea y la instalación será responsabilidad del contratante.
- 7) Realizar diagnóstico a cualquier solicitud de soporte en un tiempo no mayor a ocho (8) horas hábiles en forma telefónica o vía internet y si el soporte implica algún desarrollo (siempre y cuando no sea requerimiento especial del CONTRATANTE) éste se entregará en un plazo máximo de 8 días hábiles, salvo que el desarrollo requiera mayor tiempo para lo cual la empresa contratista deberá informar el tiempo exacto para generar el ajuste correspondiente.
- 8) Brindar soporte presencial durante diez (10) semanas, para realizar asesoría en la instalación de la Actualización. Esta presencia se realizará con un Ingeniero de Sistemas de la empresa contratista de acuerdo al cronograma aprobado por el supervisor del contrato y el Profesional del área de Sistemas(Contratista) de la ESE Hospital San José del Guaviare, será ejecutada en días hábiles de lunes a viernes entre las 8:00 am a las 5:00pm.
- 9) Entregar documento que contenga la Licencia de Uso y los Manuales de Usuario de los módulos contratados y/o actualizados. Los manuales de los que habla este literal se refieren a los instructivos que el contratista elabora para la versión estándar del sistema,

Elaboro: Diana María M./Técnico Administrativo/Subgerencia de Gestión Administrativa y Financiera
Reviso: Rosa Emiliana Melo Loaiza/Subgerente de Gestión Administrativa y Financiera

"El Hospital A Su Servicio"



SUBGERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

es decir que no incluyen las adaptaciones individuales por cliente y con una periodicidad de entrega de seis (6) meses. Esta licencia de uso se encuentra limitada a los términos y condiciones descritas según contratación.

- 10) Elaborar y presentar informes de cumplimiento de actividades con sus respectivos soportes y evidencias para el trámite de pagos (listados de asistencia a capacitaciones, reporte de actividades, cumplimiento al cronograma, evidencias fotográficas)
- 11) Garantizar el funcionamiento sustancial del programa / software DINAMICA GERENCIAL objeto del contrato, y poner al servicio de la ESE Hospital San José del Guaviare los medios de los cuales dispone; con el fin de hacer toda diligencia para ejecutar el contrato.

NOTA: La ESE Hospital San José del Guaviare como Entidad Pública, realiza las siguientes Retenciones de Ley, de acuerdo a las características y tipo de empresa:

- ✓ Estampillas Departamentales, sobre el valor bruto:
 - Pro-Desarrollo, 2%
 - Pro-Cultura, 2%
 - Pro-Adulto Mayor, 4%
 - Pro-deporte 1.5
 - Pro-universidad 0.5%
- ✓ Retención de IVA, el cual corresponde al 15% del valor de IVA a partir de 27 U.V.T (\$1.145.124) del valor bruto.
- ✓ Retención de ICA de acuerdo a su actividad económica puede variar entre 5 y 10 por mil del valor bruto; aplica a partir de 50 UVT (\$2.120.600), para verificar a fondo revisar estatuto de venta Municipal de San José del Guaviare.
- ✓ Retención en la Fuente, si es régimen común en ventas aplica el 2.5% del valor bruto de los productos; si es régimen simplificado en ventas aplica 3.5% del valor bruto de los productos.

La cotización a presentar servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Atentamente,

ROSA EMILIANA MELO LOAIZA

Subgerente de Gestión Administrativa y Financiera

ESE Hospital San José del Guaviare

Elaboro: Diana María M./Técnico Administrativo/Subgerencia de Gestión Administrativa y Financiera
Reviso: Rosa Emiliana Melo Loaiza/Subgerente de Gestión Administrativa y Financiera

"El Hospital A Su Servicio"





El HOSPITAL A SU SERVICIO

Código de prestador

950010000101

Nit - 832001966-2

SUBGERENCIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Elaboro: Diana María M./Técnico Administrativo/Subgerencia de Gestión Administrativa y Financiera
Reviso: Rosa Emiliana Melo Loaiza/Subgerente de Gestión Administrativa y Financiera

"El Hospital A Su Servicio"

San José Del Guaviare. Calle 12 Carrera 20 - B. La Esperanza, TEL: (98) 5840531
Página Web www.esehospitalguaviare.gov.co

